

**REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS  
CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014  
“PROSPERIDAD PARA TODOS”  
ANEXO IV.C.1-1**

**1. IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores	
<b>Fecha del reporte:</b> 26 Diciembre de 2012	
<b>Período reportado:</b> Junio 2010 – Diciembre 2012	
<b>Dependencia responsable de la información:</b> Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	
<b>Funcionario responsable de la información:</b> Johanna Jiménez Correa	
<b>Tel:</b> 3814000 Ext. 1347	<b>Correo electrónico:</b> johana.jimenez@cancilleria.gov.co

**2. REPORTE INSTITUCIONAL DE AVANCES SEGÚN COMPROMISO**

**Acuerdos con los pueblos indígenas**

<b>Compromiso 1:</b> Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en lo relativo a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá acuerdos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos.	
<b>Meta:</b> Concertación y gestión de 6 proyectos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera (2010-2014).	
<b>Indicador:</b> Número de acuerdos bilaterales y multilaterales concertados y gestionados que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas (asentados en zonas de frontera) promovidos por la Cancillería en el año.	
<b>Avance en el periodo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%. Concertación de dos (2) acuerdos durante el 2012.</li> <li>• 100%. Concertación de un (1) acuerdos durante el 2011.</li> <li>• <b>Total Acumulado:</b> 50%. Gestión y Concertación de tres (3) acuerdo.</li> </ul>	
<b>Actividades 2011</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. El 14 de diciembre de 2011, los Ministros de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, del Ecuador, y María Ángela Holguín, de Colombia, llegaron al acuerdo de elevar el <b>Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y de</b>	No Aplica

<p><b><u>Comunidades Negras a la condición</u></b> de Comité Técnico Binacional, dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana. El proyecto de Nota Diplomática para enviar a Ecuador proponiendo la Modificación al Memorando de Entendimiento está en proceso de consulta interinstitucional, para su posterior revisión de la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales.</p>	
<p><b>Total 2011: 1</b></p>	<p><b>No Aplica:</b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p><b>Actividades 2012</b></p>	<p><b>Recursos invertidos en el periodo</b></p>
<p>Promoción del acuerdo de elevación del Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras – Plurinacionalidad y Multiculturalidad- a la condición de Comité Técnico Binacional, dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana. Mediante la Nota Diplomática No.34000 de 22 de mayo de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 25 de Junio se promovió un acuerdo con el Gobierno del Perú, en el sentido de crear un Comité o Subcomité de Asuntos Étnicos en la Comisión de Vecindad Colombo-Peruana. Esta propuesta se realizó durante la reunión celebrada en la fecha antes señalada, en las instalaciones de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, con motivo de la visita del Embajador peruano Felix Denegri, Director de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.</li> </ul> <p>El embajador pidió conocer el proceso que se estaba llevando a cabo, respecto a lo étnico, en la Comisión de Vecindad con Ecuador, por lo que posteriormente se le envió el borrador de</p>	<p>No Aplica</p>

reglamento realizado por las instituciones de Colombia y Ecuador, para ser presentado durante la primera reunión oficial que se haga del nuevo Comité Técnico Binacional de Asuntos Étnicos –Plurinacionalidad e Interculturalidad-.

- El 26 de julio de 2012, se le propuso verbalmente a la representación Diplomática de Brasil en Bogotá, la necesidad de crear un Comité Técnico de asuntos Étnicos en la Comisión Binacional.

Posteriormente, el 31 de julio de 2012 se ratificó la solicitud, mediante e-mail del Dr. Mauricio Franco, dirigido a Joao Ernesto Christófolo, de la Embajada de Brasil, acreditada en Colombia.

- Entre el 27 y el 28 de agosto de 2012, se concretó el acuerdo promovido con Ecuador, en el sentido de realizar la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras – Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano-colombiana, con una tarea considerada estratégica: evaluar su propio reglamento.
- Avance en el **modelo sobre binacionalidad** para la población Bari, en el mes de octubre:

Después de recibir el concepto favorable sobre la viabilidad de este tipo de acuerdos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de la

Cancillería, y, de su utilidad, por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo ha realizado una propuesta de modelo específico de Acuerdo para el Trámite de la Naturalización a Integrantes del pueblo Barí que comparten el Territorio Fronterizo Colombo-venezolano. Este modelo se ha socializado entre las entidades competentes y ha sido remitido a la Asociación de los Barí, ASOPBARI, con el fin de recoger sugerencias y observaciones y discutirlo el día 4 de diciembre de 2012, en una reunión a realizar en la Cancillería. Se ha pedido a las entidades que nos envíen las sugerencias escritas antes del 23 de noviembre del presente. Y se ha anexado otra propuesta similar con este mismo objeto que podría cubrir a todos los grupos indígenas de la frontera colombo-venezolana que se encuentran en la misma situación de los Barí.”

Los días 17 y 18 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tabatinga, se llevó a cabo la reunión de comisión de vecindad Brasil – Colombia, que contó con la participación de delegados de los pueblos indígenas de la organización de Pueblos indígenas

de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y de la Asociación de Cabildos Indígenas del trapezio Amazónico (ACITAM). Por parte del gobierno colombiano participaron delegados de la Gobernación del Amazonas, Parque Nacionales Naturales y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. Como instituciones de gobierno del Brasil participaron la Fundación del Indio (FUNAI), y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

Las principales conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:

- Las partes estuvieron de acuerdo en la **conformación de un grupo específico de asuntos indígenas**, donde se traten los problemas de estos grupos en la frontera común, así como, donde se proponga la construcción de proyectos de cooperación dirigidos al bienestar de estas comunidades.

Igualmente, las Cancillerías de Brasil y Colombia, solicitarán apoyo financiero para la organización de un curso de lengua cocama, dado que esta lengua se encuentra en peligro de extinción y en el trapezio amazónico solo se encuentran siete hablantes.

El 13 de diciembre se avanzó en la realización de una reunión para el mejoramiento del borrador de Acuerdo de reconocimiento de derechos ciudadanos para los indígenas bari, con la participación de algunos dirigentes Bari, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Dirección

de Asuntos Consulares, Migratorios y Atención al Ciudadano, la Coordinación de Nacionalidad de la Cancillería, la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, el Ministerio del Interior, y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. El texto servirá como base para la organización de un acuerdo marco que permita el mismo tratamiento para todos los indígenas que estén ubicados a lado y lado de la frontera, en la frontera con Venezuela. En este espacio, se avanzó en la explicación de la definición de nacionalidad por adopción y de origen; pues ésta no es automática, y debe ser una decisión propia del individuo; así mismo se revisaron conceptos como el de la relación con el territorio ancestral del pueblo, el procedimiento interno (entidades de orden nacional) y externo (República Bolivariana de Venezuela), entre otros. Y se procedió a discutir, realizar observaciones y modificaciones al texto borrador que se presentó. Producto de esta reunión, se acordaron los siguientes compromisos:

- Solicitud del concepto con la entidad a la que corresponda sobre: las competencias de los cónsules frente a la expedición de un acta de nacionalidad para un miembro del pueblo indígena Barí, solicitud de antecedentes judiciales en el tema de la nacionalidad, como se asume esta responsabilidad bajo la justicia ordinaria o bajo la justicia especial, la jurisdicción de menores, quien ejerce la patria potestad, se deben tener

<p>en cuenta los usos y costumbres de este pueblo indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estableció con los miembros del pueblo indígena Barí que se trabajará en la elaboración de un tratado marco del cual se desprenden los acuerdos de procedimiento simplificado, siendo el primero de estos, el orientado a la naturalización del pueblo indígena Barí, además se les otorgará el reconocimiento cuando se presente dicho tratado marco, ya que es la primera vez que se discute un tratado de este tipo. Dentro del tratado marco se deben enlistar en el preámbulo las comunidades que serian objeto de este, para que puedan cumplir con el requisito y obtener la nacionalidad por adopción.</li> </ul>	
<p><b>Total 2012: 2</b></p>	<p><b>No Aplica:</b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p><b>Total Acumulado: 3</b></p>	<p><b>No Aplica:</b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p><b>Otras actividades de gestión:</b></p> <p>Entre el 25 y 27 de abril de 2012, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo facilitó la participación de 1 representante de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, así como la participación de un dirigente indígena y Director del Programa Presidencial Indígena, en la IV Reunión de Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas, realizada en Surinam. En este evento, se solicitó la ampliación de la representatividad indígena en el seno de la organización; se avanzó en la posibilidad de un acuerdo multilateral entre la OTCA y la Coordinadora indígena de la cuenca amazónica, COICA, y se propuso la creación de varios talleres de intercambio de experiencias indígenas sobre prácticas productivas positivas, para la supervivencia alimentaria, la medicina tradicional y el uso sostenible de los recursos del bosque y de los ríos.</p>	
<p><b>Dificultades para el cumplimiento del compromiso:</b> No Aplica.</p>	

### **Actividades adicionales:**

Entre el 22 y 23 de mayo en el contexto del acuerdo multilateral de Colombia con la OTCA, y de la Reunión Regional Técnica sobre Mecanismos de protección de conocimientos tradicionales asociados a la Diversidad Biológica, se tiene programado el fortalecimiento de la capacidad de un técnico de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, y de un miembro del Programa Presidencial para Asuntos Indígenas.

En el seno de la OTCA, caben citarse los siguientes acuerdos promovidos que redundan en el avance de la pervivencia física o cultural de los indígenas:

- Un programa denominado “Marco Estratégico para Elaborar una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario y Contacto Inicial”.
- Un acuerdo para organizar una reunión de los 8 países amazónicos con miras al intercambio de información y experiencias sobre los mecanismos nacionales de derecho a la consulta previa, libre e informada y sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización. La reunión sobre la Consulta Previa, tenía como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las instancias de los Estados encargadas de este tema, tan sensible, con el fin de hacer más eficaz el compromiso del Estado con el convenio 169 de 1989 de la OIT y con el Plan Nacional de Desarrollo. Se realizó en Leticia, entre el 27 y 28 de noviembre de 2011.
- Un acuerdo de recomendación y apoyo a la participación indígena en las Comisiones Nacionales Permanentes en temas de su competencia. Ya hay una consultoría que trabaja sobre una propuesta.
- Cierta avance en la posibilidad de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la OTCA y la Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica, COICA. Colombia ya remitió su concepto favorable frente a la propuesta.
- Se solicitó mayor espacio de participación de los indígenas en la Coordinación de asuntos Indígenas de la OTCA, durante la IV Reunión de Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas de la OTCA, realizada entre el 24 y el 26 de abril de 2012, en Surinam, entre otros.
- Adicionalmente se ha acordado una serie de talleres donde estarían presentes indígenas, que representen la concertación con el Ministerio del Interior.

**Compromiso 2.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras entidades, promoverá y gestionará acciones efectivas de manera concertada con las autoridades indígenas, para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indígenas ubicados en zonas fronterizas.

**Meta:** Concertación y gestión de 12 proyectos con comunidades indígenas en zonas de frontera durante el cuatrienio:

3 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2011. (25%)

6 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2012. (50%)

9 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2013. (75%)

12 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2014. (100%)

**Indicador:** Número de proyectos concertados y gestionados para comunidades indígenas (Indicador acumulativo en el cuatrienio).

**Avance en el periodo:**

- 100%. Tres (3) proyectos gestionados para el año 2012.
- 100%. Tres (3) proyectos Concertados y gestionados para el año 2011.
- **Total Acumulado:** 50%. Cumplimiento. Seis (6) proyectos Concertados y gestionados.

<b>Actividades 2011</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. Proyecto de restaurantes escolares con la comunidad indígena Awa en los municipios de Barbacoas y Ricaurte, departamento de Nariño.	\$ 236.000.000,00
2. Proyecto de interconexión del Resguardo de Mayasquer de la comunidad indígena de los Pastos, municipio de Cumbal, departamento de Nariño.	\$ 300.000.000,00
3. Proyecto para La construcción, adecuación de los establecimientos educativos Del departamento Del Guainía.	\$ 300.000.000,00

<b>Total 2011: 3</b>	\$ 836.000.000,00
<b>Actividades 2012</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
<p>Gestión y consecución de recursos para tres proyectos de telemedicina, que fueron identificados en el mes de mayo, que beneficiarán a las comunidades Wayuu, Barí y Yukpas.</p> <p>Para comienzos del mes de octubre se espera suscribir los convenios con tres centros de salud a fin de iniciar la ejecución de este proyecto.</p> <p>En el mes de octubre se avanzó en el diseño del convenio marco que el MRE suscribirá con el Ministerio de Salud y Protección Social para luego iniciar el proceso de contratación con las IPS de los municipios de Uribia - La Guajira, Inírida - Guainía y Barbacoas - Nariño a fin de desarrollar un proyecto de telemedicina que beneficiará a las comunidades Wayuu en La Guajira y Awa en Nariño. Actualmente está pendiente la firma del secretario general del Ministerio de Salud para suscribir dicho convenio. Es importante destacar que estas IPSE no atienden exclusivamente a población indígena, sin embargo más del 90% de la población de estos municipios corresponde a comunidades indígenas.</p> <p>En el mes de noviembre se avanzó en la suscripción del convenio marco que el MRE con el Ministerio de Salud y Protección Social. Actualmente, se está iniciando el proceso de contratación con las IPS de los municipios de Uribia - La Guajira, Inírida - Guainía y Barbacoas -</p>	\$ 90.000.000,00

<p>Nariño a fin de desarrollar un proyecto de telemedicina que beneficiará a las comunidades Wayuu en La Guajira y Awa en Nariño. Es importante destacar que estas IPS no atienden exclusivamente a población indígena, sin embargo más del 90% de la población de estos municipios corresponde a comunidades indígenas.</p> <p>Para el mes de Diciembre de 2012 ya se cuenta con los proyectos de telemedicina para el municipio de Uribia, departamento de La Guajira – Comunidad indígena Wayuu, el municipio de Inírida, departamento de Guainía y el municipio de Barbacoas, departamento de Nariño– Comunidad indpigena Awa.</p>	
<p><b>Total 2012: 3</b></p>	<p>\$ 90.000.000,00</p>
<p><b>Total Acumulado: 6</b></p>	<p>\$ 926.000.000,00</p>
<p><b>Otras actividades de gestión:</b></p> <p>Se están realizando talleres participativos en todos los departamentos fronterizos para la construcción de la política pública de frontera en los cuales participan activamente las comunidades indígenas.</p> <p>Adicional a los proyectos previamente mencionados para el año 2012, el PFP gestionó a través del OCAD departamental del departamento de La Guajira, la financiación de un proyecto de Desarrollo social y productivo en comunidades pastoriles localizadas en la zona de frontera colombo venezolana del departamento de La Guajira por valor de 3.200 millones de pesos.</p>	
<p><b>Dificultades para el cumplimiento del compromiso:</b></p> <p>No Aplica.</p>	
<p><b>Actividades adicionales</b></p> <p>El PFP se encuentra liderando el proceso de construcción de la política pública de fronteras y en este sentido, en el mes de octubre de 2012 se llevó a cabo un taller participativo con carácter diferencial étnico en el departamento de La Guajira con la comunidad indígena Wayuu, en el cual se priorizaron necesidades y se establecieron soluciones y hojas de ruta para el desarrollo de esta zona fronteriza.</p>	

<b>Compromiso 3:</b>	
El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados indígenas en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con los temas de la agenda.	
<b>Meta:</b>	
Convocatoria a los delegados en el 100% de comisiones de vecindad realizadas en las cuales se les requiera.	
<b>Indicador:</b>	
Porcentaje de convocatorias realizadas.	
<b>Avance en el periodo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%. Participación en las Comisiones de Vecindad durante el año 2012.</li> <li>• 100%. Participación en las Comisiones de Vecindad para el año 2011.</li> <li>• <b>Total acumulado:</b> 50%. Participación en las Comisiones de Vecindad.</li> </ul>	
<b>Actividades 2011</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. Bogotá D.C. 8 y 9 de septiembre de 2011. Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo- Panameña. EN esta comisión, los indígenas y las comunidades negras participaron, especialmente en la Subcomisión de asuntos Ambientales.	No Aplica
2. Ipiales. 27 y 29 de septiembre de 2011. Reunión de Comisión de Vecindad entre Colombia y Ecuador. Los representantes indígenas participaron en el “Grupo de Trabajo de asuntos Indígenas y comunidades Negras – Plurinacionalidad e Interculturalidad”.	No Aplica
<b>Total 2011: 2</b>	<b>No Aplica:</b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
<b>Actividades 2012</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. El 23 de marzo fue organizada una reunión con la Dirección de Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, (desafortunadamente no pudo asistir la de Asuntos indígenas), así como con la Dirección del Programa Presidencial para Asuntos Indígenas, la Dirección de	No Aplica

Derechos Humanos y la de Asuntos Consulares, con el fin de evaluar las dificultades y vacíos que deben ser superados para la interlocución de los indígenas de uno y otro lado de la frontera, debido a que no existe suficiente información sobre sus relaciones históricas, su ubicación y sus demandas particulares. Esto era importante para identificar a los grupos étnicos que debían ser convocados en las Comisiones de Vecindad.

Luego, en la reunión del 27 y 28 de marzo, se estableció la necesidad de intercambiar información sobre estos grupos. Lo que fue posible, conseguir unas semanas después.

El 7 de mayo se hizo una tertulia de evaluación de los avances encaminados a la concreción de la reunión del nuevo Comité Técnico Binacional de comunidades indígenas y negras de la Comisión de Vecindad.

Se recibió la información acerca de que ya fue socializado el borrador de Reglamento, entre las instituciones Permanentes que participarán en la reunión del CTB y entre los representantes indígenas de grupos fronterizos debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior. Ya fueron escogidos los representantes de indígenas y comunidades negras, que participarán en dicha reunión futura. Esto fue realizado por las 2 Direcciones Competentes del Ministerio del Interior. Aunque, podría aumentar la participación de etnias fronterizas, más adelante.

En este evento participaron los Ministerios de Relaciones Exteriores, así como los programas Presidenciales para Comunidades

<p>Negras y para Comunidades Indígenas, con miras a monitorear la participación de los delegados indígenas en esta Comisión de Vecindad así como ir mejorando el proceso y las garantías.</p>	
<p>Actividades del 1º. De julio al 30 de septiembre de 2012.</p> <p><b><u>El 25 de junio se le planteó al Perú la creación de un Comité o Subcomité de Asuntos Indígenas</u></b>, ya para <b><u>el 31 de julio de 2012, se le expresó a Brasil la creación de una instancia similar</u></b>, es decir, la creación de un Comité de Asuntos Étnicos para tratar los temas indígenas de la frontera común.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b><u>El 27 y el 28 de agosto de 2012, se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras -Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración e Integración Ecuatoriano-colombiana -COVIEC</u></b>, la misma que fue presidida por el Ministro Ecuatoriano Patricio Garcés y el Consejero colombiano Germán Grisales.</p> <p>Este encuentro se produjo como consecuencia de la reestructuración de la COVIEC, que permitió elevar al rango de Comité Técnico Binacional el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas, Comunidades Negras, Plurinacionalidad e Interculturalidad, con el fin de atender el requerimiento de diálogo y seguimiento de los compromisos asumidos en los Comités Técnicos Binacionales e incluir el componente étnico.</p> <p>Los <b>indígenas presentes</b> aprobaron el proyecto de reglamento para el</p>	<p>No Aplica</p>

<p>funcionamiento de los CTB, documento al que se incorporaron varias observaciones y modificaciones.</p> <p>Igualmente se creó una ruta de compromisos, tanto de las instituciones colombianas y ecuatorianas como de los grupos indígenas colombianos y las nacionalidades del Ecuador.</p> <p>Entre los acuerdos concertados, se encuentra el siguiente: Proponer a los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y de Colombia que estudien la posibilidad de establecer un acuerdo que reconozca derechos ciudadanos para los pueblos y nacionalidades indígenas con relaciones ancestrales binacionales, ubicados a ambos lados de la frontera, con criterio de reciprocidad con el propósito de fortalecer la unidad de sus miembros. Tales pueblos y nacionalidades indígenas son Awá, Épera, Cofán, Pastos, Kichuas y Sionas.</p>	
<p><b><u>Los días 17 y 18 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tabatinga, se llevó a cabo la reunión de comisión de vecindad Brasil – Colombia,</u></b> que contó con la participación de delegados de los pueblos indígenas de la organización de Pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y de la Asociación de Cabildos Indígenas del trapecio Amazónico (ACITAM). Por parte del gobierno colombiano participaron delegados de la Gobernación del Amazonas, Parque Nacionales Naturales y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. Como instituciones de gobierno del Brasil participaron la Fundación del Indio (FUNAI), y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.</p> <p>Las principales conclusiones de esta reunión fueron los siguientes:</p>	<p>No Aplica</p>

<p>Las partes estuvieron de acuerdo en la conformación de un grupo específico de asuntos indígenas, donde se traten los problemas de estos grupos en la frontera común, así como, donde se proponga la construcción de proyectos de cooperación dirigidos al bienestar de estas comunidades.</p> <p>Igualmente, las Cancillerías de Brasil y Colombia, solicitarán apoyo financiero para la organización de un curso de lengua cocama, dado que esta lengua se encuentra en peligro de extinción y en el trapezio amazónico solo se encuentran siete hablantes.</p>	
<p><b>Total 2012: 4</b></p>	<p><b><u>No Aplica:</u></b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p><b>Total Acumulado: 6</b></p>	<p><b><u>No Aplica:</u></b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p><b>Otras actividades de gestión:</b> No Aplica.</p>	
<p><b>Dificultades para el cumplimiento del compromiso:</b> Desde mayo se había estado promoviendo la participación de indígenas y comunidades negras, especialmente mediante la conferencia virtual del 22 de ese mes, cuyo propósito había sido evaluar el estado de la futura reunión del comité Técnico Binacional de asuntos Indígenas y Comunidades Negras – Plurinacionalidad y Multiculturalidad-. Se había decidido, entonces, que la fecha de la reunión definitiva fueran los días 27 y 28 de junio siguientes.</p> <p>En Junio se siguieron haciendo consultas interinstitucionales. E igualmente, el ministerio del Interior, ya había informado a los delegados sobre las fechas. Fue un mes de preparativos para la reunión. Sin embargo, el 22 de junio, un hecho inesperado detuvo el proceso. Comenzaron a presentarse disturbios en el Carchi, Provincia ecuatoriana donde se realizaría el evento. Por ello, mediante Nota Verbal No. 5222/2012/DRVS, Ecuador informó a la Dirección de Soberanía territorial y desarrollo Fronterizo, la decisión de posponer el evento, por razones de orden público.</p> <p>Ecuador propondría una nueva fecha, mucho más tarde: mediante la Nota Verbal No. 5531/2012/DRVS de 31 de julio de 2012, en el que propone los días 23 y 24 de agosto.</p>	
<p><b>Actividades adicionales:</b> No Aplica.</p>	

<b>Compromiso 4:</b>	
El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá y coordinará con las demás instituciones, en concertación con los pueblos indígenas beneficiarios de medidas cautelares y provisionales y los peticionarios, la adopción de medidas de protección acorde con la jurisprudencia nacional e internacional.	
<b>Meta:</b> En el Cuatrienio la realización de cincuenta y dos (52) reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares adoptadas por los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos) a favor de Pueblos Indígenas durante el cuatrienio correspondiente a 2011-2014.	
<b>Indicador:</b> Numero de reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.	
<b>Avance en el periodo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 69.23%. Nueve (9) reuniones de seguimiento y concertación para el año 2012.</li> <li>• 92.3%. Doce (12) reuniones de seguimiento y concertación, 11 (once) de medidas cautelares y 1 (una) medida provisional en materia de pueblos indígenas para el año 2011.</li> <li>• <b>Total Acumulado:</b> 40.38% del cumplimiento con veintiuno (21) reuniones realizadas de seguimiento y concertación de medidas cautelares y provisionales correspondientes a comunidades indígenas.</li> </ul>	
<b>Actividades 2011</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Embera Chamí (3 de febrero de 2011).	No Aplica
2. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las Lideresas Wayuú (31 de Marzo de 2011).	No Aplica
3. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las comunidades del Alto Guayabal y	No Aplica

Coredocito (14 de abril de 2011).	
4. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Awá (14 de abril de 2011).	No Aplica
5. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las comunidades del Pueblo Indígena Wiwa (9 de junio de 2011).	No Aplica
6. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Katio (1 de junio de 2011).	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Katio (23 de junio de 2011).	No Aplica
8. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Chami (6 de mayo de 2011).	No Aplica
9. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor del Pueblo Indígena Kankuamo (10 de junio de 2011).	No Aplica
10. Reunión Interinstitucional de las medidas cautelares del Pueblo Awá (15 de Septiembre de 2011).	No Aplica
11. Reunión Interinstitucional de las medidas cautelares del Pueblo Wiwa (15 de Septiembre de 2011).	No Aplica
12. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de 9 miembros de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca-ACIN- (20 de diciembre de 2011).	No Aplica

<b>Total: 12</b>	<b>No Aplica:</b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
<b>Actividades 2012</b>	<b>Recursos invertidos en el periodo</b>
1. Reunión de seguimiento y concertación (MC-61-11) Miembros del Pueblo Indígena Awá de los Departamentos de Nariño y Putumayo (20 de febrero de 2012, Pasto).	No Aplica
2. Reunión Interinstitucional (MC-255-11) Pueblo Nasa de los Resguardos Toribío, san Francisco, Tacueyó y Jambaló (27 de febrero de 2012, Bogotá).	No Aplica
3. Reunión de seguimiento y concertación (MC-301-08) Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC y sus asesores (2 de marzo de 2012, Popayán).	No Aplica
4. Reunión de seguimiento y concertación (MC-255-11) Pueblo Nasa de los Resguardos Toribío, San Francisco, Tacueyó y Jambaló (2 de marzo de 2012, Popayán).	No Aplica
5. Reunión de seguimiento y concertación (MC-355-10) 21 familias de la Comunidad Indígena Wounaan (29 de marzo de 2012, Bogotá).	No Aplica
6. Reunión de seguimiento y concertación (MC-12-09) Comunidad Alto Guayabal – Coredocito del Pueblo Embera (3 de mayo de 2012, Bogotá).	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación (MC-265-02) Pueblo Indígena Embera Chami (14 de junio de 2012, Bogotá).	No Aplica

8. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa realizada el 29 de noviembre de 2012 en la Dirección de DDHH y DIH	No Aplica
9. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del Pueblo Embera Chami realizada el 29 de noviembre de 2012 en la Dirección de DDHH y DIH	No Aplica
<b>Total 2012: 9</b>	<b><u>No Aplica:</u></b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
<b>Total Acumulado: 21</b>	<b><u>No Aplica:</u></b> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
<b>Otras actividades de gestión:</b> No Aplica.	
<p><b>Dificultades para el cumplimiento del compromiso:</b></p> <p>Como dificultades en el cumplimiento de este compromiso, es importante señalar que se tenía presupuestado realizar reuniones de seguimiento durante este periodo respecto de las medidas cautelares de Pueblos Indígenas en el Departamento del Cauca, No obstante en atención a la situación de orden público en el Departamento.</p> <p>Con motivo de la preparación del 146º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a realizarse los días 29 de octubre de 2012 al 16 de noviembre del mismo año, en el cual Colombia fue citada a la realización de cuatro (4) reuniones de trabajo sobre medidas cautelares, no se realizaron reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.</p>	
<p><b>Actividades adicionales:</b></p> <p>El 29 de junio de 2012 fue realizada una reunión de trabajo en la ciudad de Pasto, Nariño con el auspicio de la Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del interior para discutir las medidas cautelares a favor del Pueblo Awá, con miembros de esta comunidad indígena.</p>	